



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2473 /

PARRAL, Agosto 03 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, el día 04 de Agosto del 2010, Adquisición de Implementos e Insumos Celebración Día del Niño, a los siguientes funcionarios municipales:

MIGUEL GONZALEZ ARCOS, Planta, Técnico, Grado 14° E.M.R.
EVA FLORES CANDIA, Contrata, Administrativo, Grado 16° E.M.R

2.- **CANCELESE**, a cada uno de los funcionarios indicados Un (01) viático sin pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006., y 21.02.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archive, Finanzas (02), Personal.